



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 052

( 10 ENE 2024 )

**POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE TERMINA UN ENCARGO Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.472.370 expedida en Chía, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día catorce (14) de junio de 2011, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, en la SECRETARÍA DE HACIENDA, mediante Resolución 1226 del 2011.

Que la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.472.370 expedida en Chía, fue encargada en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, perteneciente a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, mediante Resolución número 5919 del 27 de diciembre de 2019.

Que la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, mediante comunicado con radicado No. 20249999900354 del 04 de enero de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: *"... Asunto: Carta de renuncia voluntaria.(...) Por medio de la presente me permito informar mi decisión, libre y voluntaria, de finalizar la relación laboral suscrita con el Municipio de Chía a partir del día 05 de febrero de 2024, debido a que he culminado con la totalidad de requisitos para realizar mi trámite de solicitud de pensión ante la entidad Colpensiones. (...)*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.472.370 expedida en Chía, del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 01, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal- Nivel Central, a partir del cinco (5) de febrero de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrada en carrera administrativa la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.472.370 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO: TERMINAR EL ENCARGO** en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, perteneciente a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la planta de personal de la Administración Municipal- Nivel Central, a la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.472.370 expedida en Chía, a partir del cinco (05) de febrero del 2024.

**ARTÍCULO CUARTO:** Que la señora HILDA LUPE GOMEZ TOVAR, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 10 ENE 2024

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
**Alcalde Municipal de Chía**

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General   
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General 